



# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 211

22 de julio de 2004

VII Legislatura

## COMISIÓN DE SANIDAD Y CONSUMO

### PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Carmen Rodríguez Flores

Sesión celebrada el jueves 22 de julio de 2004

### ORDEN DEL DÍA

1.- **C-466/04 RGEP. 4004 (VII).** Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar de las medidas adoptadas por su Consejería en relación con los efectos sobre la población de las altas temperaturas que se están produciendo en nuestra Comunidad.

2.- Ruegos y preguntas.

### SUMARIO

-Se abre la sesión a las 17 horas y 04 minutos.

Página ..... 5647

— C-466/04 RGEP. 4004 (VII).

**Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar de las medidas adoptadas por su Consejería en relación con los efectos sobre la población de las altas**

**temperaturas que se están produciendo en nuestra Comunidad.**

Página ..... 5647

-Interviene el Sr. Rodríguez Rodríguez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 5647

-Exposición del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página ..... 5647-5651

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Álvarez, el Sr. Fernández Martín y el Sr. Rodríguez Rodríguez.

Página ..... 5651-5656

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página ..... 5656-5659

**— Ruegos y Preguntas.**

Página ..... 5659

-No hubo ruegos ni preguntas.

Página ..... 5659

-Se levanta la sesión a las 18 horas y 05 minutos.

Página ..... 5659

---

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y cuatro minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, Señorías. Damos comienzo a la sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Consumo con el primer punto del orden del día.

**Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar de las medidas adoptadas por su Consejería en relación con los efectos sobre la población de las altas temperaturas que se están produciendo en nuestra Comunidad.**

————— **C-466/04 RGEF. 4004 (VII)** —————

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Javier Rodríguez.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer al señor Consejero de Sanidad, don Manuel Lamela, su comparecencia ante esta sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Consumo.

El objeto de esta comparecencia es que informe a la Comisión de las medidas adoptadas por su Consejería en relación con los efectos de las altas temperaturas sobre la población que se están produciendo en nuestra Comunidad. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el Consejero de Sanidad y Consumo, señor Lamela.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Señora Presidenta, Señorías, buenas tardes a todos. Comparezco en esta sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Consumo, a petición del Grupo Parlamentario Popular, a fin de informar puntualmente sobre las medidas que se han adoptado en el ámbito de la Consejería de Sanidad y Consumo sobre las previsiones contenidas dentro del "Plan de ola de calor", y, desde esa perspectiva, entrar, lógicamente, en cada una de las medidas que hoy están puestas

en funcionamiento dentro de la propia Comunidad Autónoma de Madrid.

En primer lugar, me van a permitir que comience esta intervención diciendo algo que, sin duda, es de sobra conocido por todos los presentes en esta Asamblea, pero que, en todo caso, requiere un comentario. En España no existe una definición oficial del término "ola de calor", sin embargo, la doctrina y los estudios realizados en muchos países y en otros ámbitos de la propia geografía de la Unión Europea han demostrado diferentes valores a partir de los cuales se incrementa la mortalidad asociada al calor, dependiendo del fenómeno de la aclimatación. Por tanto, hay una realidad, y es que existe una mortalidad asociada al calor y que, evidentemente, es necesario establecer criterios objetivos para determinar en qué supuestos o bajo qué circunstancias se puede hablar, desde el punto de vista técnico o del científico, de la existencia de una ola de calor.

El umbral para establecer la ola de calor se hace en función de la temperatura del aire tanto máxima como mínima, tanto diaria como media, y, lógicamente, también a través de parámetros que tienen en cuenta algo tan importante como es la humedad relativa del aire o como son las distintas evoluciones de la climatología previsible en los días en que se computa el fenómeno.

Diversos trabajos que se han realizado a lo largo de los últimos años y trabajos realizados recientemente en el ámbito de la Península Ibérica demuestran y muestran la existencia de una temperatura máxima diaria a partir de la cual se incrementa de manera acusada o, en todo caso, de manera sensible las cifras de mortalidad. Para el caso de Madrid, esta temperatura máxima diaria, lo que podríamos entender fenómeno teórico de posible disparo de la mortalidad, se centraría, según los estudios, en torno a 36,5 grados, circunstancia ésta que también hay que ponerla, lógicamente, en comparación con la realidad geográfica de la Península Ibérica, con la realidad geográfica de Madrid, de la Comunidad Autónoma de Madrid dentro de la Península Ibérica, y, por lo tanto, también en comparación con otras capitales de provincia como puede ser Sevilla, en donde se sitúa en 41 grados de temperatura, o Lisboa, con 33,5 grados o Barcelona, con 30,3 grados.

Tres efectos produce de manera directa en el organismo la exposición a elevadas temperaturas y provoca tanto efectos directos como, sin duda,

indirectos; efectos directos que, ordenándolos en este caso de menor a mayor desde el punto de vista de su gravedad, pasan, en primer lugar, por el denominado estrés de calor, es decir, molestias, tensión psicológica; en segundo lugar, el denominado agotamiento por calor: intensa sed, mal estado general, ansiedad, vómitos, vértigos, mareos, dolor de cabeza, incluso. En tercer lugar, el golpe de calor; golpe de calor que se caracteriza por la elevada temperatura corporal de origen central, que se incrementa por encima de los 40 grados de temperatura, con disfunción del sistema nervioso central que resulta en delirio, convulsiones e, incluso, coma. Además, como decía, de los efectos directos a los que me he referido, las altas temperaturas provocan también efectos indirectos -y esto es algo sumamente importante- en lo que es o podríamos decir que es la descompensación de enfermedades crónicas, preferentemente enfermedades respiratorias y enfermedades cardiovasculares.

Hay diferentes factores de riesgo en el incremento de las temperaturas que se han asociado con la mayor morbilidad y mortalidad, y, en primer lugar, las condiciones de vida se relacionan con la existencia de una mayor susceptibilidad a la hora de evaluar las consecuencias de una posible ola de calor. Es claro y evidente que las grandes ciudades provocan un incremento de las temperaturas, que, además, especialmente en las grandes ciudades se provoca el incremento de temperaturas en las horas nocturnas y que, respecto a zonas residenciales periféricas o zonas residenciales rurales, aparecen los fenómenos climatológicos conocidos normalmente como islas de calor.

Sin duda la edad es otro factor muy importante, tanto desde el punto de vista de mayores como de niños pequeños, que se convierten en poblaciones de riesgo o particularmente vulnerables. Y, por último, tenemos que hacer una referencia objetiva a personas con alteraciones en la sudoración, como ocurre en la neuropatía periférica y diabética, o que toman anticolinérgicos, barbitúricos o incluso ingieren alcohol en exceso, que, como bien saben SS.SS., deprime el sistema nervioso central, causa diuresis y, por tanto, una mayor deshidratación. Por tanto, todos estos colectivos, todas estas personas, todas estas poblaciones a las que me he referido tienen sin duda, desde un punto de vista objetivo, desde un punto de vista clínico, un riesgo elevado de sufrir, en determinadas circunstancias, consecuencias

indirectas de la posible existencia de una ola de calor.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Comunidad de Madrid, sensible, como no podía ser de otra forma, a esta realidad y en previsión de posibles consecuencias en la población, ha puesto en marcha un plan de vigilancia y control de los efectos de las olas de calor, y que también es un plan de respuesta ante los riesgos. Es un plan que contempla una serie de actuaciones encaminadas a la prevención de los efectos de las olas de calor en la población vulnerable de nuestra Comunidad, que, por tratarse fundamentalmente, como decía antes, de población mayor, ha requerido además una actuación o una previsión de actuaciones de manera coordinada no sólo de la Consejería de Sanidad y Consumo, sino también de otras instituciones de la Comunidad de Madrid, como son los Servicios Sociales o los Servicios Sanitarios del propio Ayuntamiento.

El plan se activó el pasado 15 de junio con la difusión de las previsiones térmicas para nuestra Comunidad y el establecimiento correspondiente del nivel de alerta y es un plan que va a estar vigente hasta el próximo 30 de septiembre. Desde el punto de vista de los objetivos del plan, como decía antes, es un plan general que va directamente dirigido a disminuir la morbilidad y, especialmente, la mortalidad asociada a incrementos inusuales de la temperatura. Por lo tanto, los objetivos específicos que tiene el plan son, en primer lugar, mejorar la información, los cauces de comunicación y de información a la población con carácter general y mejorar, evidentemente, las formas o los procedimientos para que esa información llegue en forma de consejos y medidas preventivas a la población, especialmente, como decía antes, a la población de riesgo o más vulnerable.

En segundo lugar, también mejorar los cauces de información a los propios profesionales del sistema, tanto del sistema sanitario como del sistema sociosanitario, para mejorar igualmente los tiempos de respuesta y los mecanismos de respuesta ante este tipo de situaciones. También disminuir, como decía antes, la morbilidad grave asociada a las olas de calor y, por supuesto, disminuir los riesgos de mortalidad asociada a las olas de calor.

Existen tres componentes que son asociados al exceso de mortalidad debida a las altas temperaturas: uno es la intensidad de la

temperatura; otro es la acumulación de esas temperaturas altas durante varios días, es decir, la prolongación de las temperaturas altas en el tiempo, y, en tercer lugar, el momento en que se produce ese incremento de las temperaturas o ese exceso sobre las temperaturas medias ordinarias.

Por regla general, y en un plano teórico-científico, cuando se superan los 38,5 grados de temperatura máxima se recoge el máximo incremento de la mortalidad, y, en este caso, si lo comparamos con la mortalidad media a una temperatura de 30 grados, podríamos decir que por encima de los 38,5 grados -insisto, desde el punto de vista teórico- se podría producir un incremento de la mortalidad alrededor de un 20 por ciento. Del mismo modo, la acumulación de días es un componente importante que además se mantiene independiente al de la intensidad, pues también se aprecia, sin duda, como una acumulación que es susceptible de generar riesgo adicional. En este sentido, la acumulación de temperaturas medias en el entorno o superiores a 36,5 grados durante un período de al menos cuatro días es, sin duda, otro componente importante para establecer los niveles de riesgos, y es uno de los componentes que se ha tenido en cuenta en el plan.

Como decía antes, hay otro elemento importante a tener en cuenta, que es la aclimatación del ciudadano a la situación de calor. En este sentido, sin duda, también es una realidad científica que el riesgo es superior en la primera parte de los períodos de calor que después de esa primera parte, ya que se ha producido la aclimatación a esas temperaturas superiores a la media. Sin embargo, este tercer criterio, al que hago referencia, no se tiene en cuenta en el "Plan de ola de calor" aprobado por la Comunidad de Madrid porque es un criterio que no es riguroso desde el punto de vista de su valoración y porque ha habido datos objetivos, como, por ejemplo, los del verano del 2003, en donde, precisamente, durante la primera parte del verano fue cuando se produjo el incremento de temperaturas y, por lo tanto, el mayor riesgo o la mayor incidencia.

En cuanto a los niveles del plan, en base a los dos primeros componentes, la intensidad de temperaturas y la acumulación de días con temperaturas altas, se han establecido tres niveles de riesgo: el nivel 0, que es lo que podríamos denominar "situación de normalidad", inferior a los 36,6 grados centígrados; en segundo lugar, el nivel

de riesgo 1, entre 36,6 grados y 38,6 grados; es decir, superior a 36,6 grados e inferior a 38,6 grados, con una duración que no supere los tres días consecutivos, y el nivel de alerta 2, o, lo que es lo mismo, una situación de alto riesgo, cuando la temperatura máxima es igual o superior a los 38,6 grados centígrados o cuando se produce, al menos durante cuatro días consecutivos, una temperatura superior o igual a 36,6 grados centígrados.

Para la aplicación de estos niveles de riesgo que contempla el plan y para la activación de la alerta en los casos de nivel 1 y de nivel 2 se tienen en cuenta por parte de la Comunidad de Madrid las temperaturas durante el período de diez días, y, aunque lo que se tiene en cuenta son las previsiones para diez días, la fiabilidad meteorológica máxima se encuentra en las 72 horas siguientes, y no en el plazo de los diez días a los que se hace referencia en el plan. En todo caso, insisto, se tiene en cuenta el período de diez días.

La alerta se activa con un tiempo suficiente de acuerdo con las previsiones, es decir, no se activa de acuerdo con la realidad del día, sino con las previsiones de futuro, y, por lo tanto, el sistema sanitario y el sistema sociosanitario tiene el tiempo suficiente para permitir los flujos de información pública y de previsión, a los que antes he hecho referencia, para prevenir la actuación de los profesionales de los dos sistemas: el sanitario y el sociosanitario, y, en tercer lugar, también para activar los recursos de servicios sociales para el supuesto hipotético de que fuesen necesarios.

Las situaciones se comunican de manera automática, en el momento en que se produce la alerta, a todos los hospitales de la red sanitaria única de utilización pública, a la Dirección General del Mayor de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, a la Concejalía de Gobierno y Empleo y Servicios al Ciudadano del Ayuntamiento de Madrid, a los responsables de comunicación de todos los medios de comunicación de la Comunidad de Madrid, y también se activa a través de la propia web de la Consejería y del propio sistema de información de sanidad ambiental, creado expresamente como consecuencia del plan, y que está a disposición en la web de la Consejería de Sanidad y Consumo.

La desactivación se produce exactamente por el mismo procedimiento; se produce, por tanto, de forma automática una vez que las previsiones se encuentran en situación de normalidad, y, por lo tanto, significa bajar de alerta 2 a alerta 1 o, en su

caso, a la situación de normalidad, riesgo cero.

En cuanto a las características de la intervención según los niveles, en riesgo cero se trata, como decía antes, de mantener un nivel de información habitual y ordinario a la sociedad a través de los mecanismos de información que se utilizan, y a los que luego haré referencia, y haciendo siempre hincapié en la población infantil, en los ancianos, en los subgrupos que podríamos considerar de riesgo dentro de la población, es decir, deportistas, trabajadores, personas que por su propia profesión están expuestos de manera prolongada a altas temperaturas; personas con posibilidades de padecer una situación de deshidratación, con consejos específicos, también en situación de normalidad, tendentes al consumo de bebidas no alcohólicas, mecanismos que permitan el mantenimiento de niveles de hidratación adecuados, y también el mantenimiento de los alimentos en conservación fría para evitar brotes de origen alimentario.

Desde el punto de vista de la información que se pretende hacer llegar a la población, he de decirles a SS.SS. que se han distribuido más de 253.000 folletos informativos, que está a disposición la línea de teléfono del 112 para recabar información, que, además, se han distribuido folletos informativos y explicativos, además de la documentación que aporto a la Asamblea para su conocimiento, a todos los ámbitos de la atención primaria, de la atención especializada, de los servicios de salud pública y también de las oficinas de farmacia. Desde el punto de vista incluso de la difusión a la población, también se han puesto en marcha cuñas en medios de radio y televisión, por tanto, información específica en medios de comunicación habituales, para conocimiento de Sus Señorías.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Lamela, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Gracias, señora Presidenta. También quiero decirles, Señorías, que, desde el punto de vista de la población diana, ésta se centra, como he dicho antes, en los mayores de 80 años, en los que viven solos, con escaso apoyo social, con demencia, con problemas cognoscitivos, ancianos, enfermos y otros grupos, independientemente de la edad, con enfermedades

preexistentes, cardiovasculares, respiratorias, obstructivas, renales, diabetes, obesidad mórbida, que, sin duda, generan un riesgo adicional ante este tipo de situaciones; también están los que usan determinada medicación que produce riesgos adicionales.

En cuanto a lo que es en este caso un tema importante, que es el registro seguido por parte de la Comunidad de Madrid sobre incidencias, quiero decirles que éste se produce, desde el punto de vista estadístico, a través de la vigilancia de la mortalidad, utilizando el registro de los servicios funerarios de la Comunidad de Madrid, y, en segundo lugar, desde el punto de vista de la morbilidad, utilizando como referente el registro de las urgencias del "Gregorio Marañón", hospital de referencia, como saben, del Área 1, donde tenemos datos diarios de la demanda asistencial de urgencias y comparativos con los producidos durante los ejercicios pasados. Durante este año, Señorías, les informo que las temperaturas máximas observadas desde el 15 de junio se han caracterizado por un comienzo relativamente suave durante los primeros días para incrementarse posteriormente de forma abrupta, acumulándose cinco días, del 27 de junio al 1 de julio, temperaturas superiores a los 36,6 grados, y, de estos cinco días, tres de ellos han registrado temperaturas de 38,5 entre el 27 y el 29 de junio; la temperatura más alta fue de 39 grados el 28 de junio.

Y, desde el punto de vista de actuación, el nivel de alerta 1 o precaución se activó el viernes 25 de junio de 2004, el martes 29 de junio se modificó el nivel de alerta, pasando a nivel 2, y el viernes 2 de julio se modificó, pasando nuevamente a nivel 1; el 5 de julio se desactivó la alerta por ola de calor, pasando a nivel 0.

En cuanto a las personas atendidas en el servicio de urgencias hasta ahora, son diez los pacientes atendidos con síntomas vinculados al aumento de temperatura, y he de decirles que gran parte de estos pacientes que fueron atendidos por causas asociadas a las altas temperaturas presentaban síntomas de fiebre, insolación, deshidratación y agravamiento de otras patologías asociadas. Analizando los literales de diagnóstico de urgencias y centrándonos en la aparición del golpe de calor, deshidratación e insolación, el 27 de junio aparece un golpe de calor; el 28 de junio un golpe de calor, una deshidratación, tres insolaciones; el 29 de junio dos golpes de calor, y el 30 de junio una deshidratación; el 1 de julio una deshidratación; el 2

de julio un golpe de calor, tres deshidrataciones, y el 3 de julio una deshidratación. Como saben SS.SS., ha habido que lamentar este año una víctima mortal, cuyo fallecimiento se debió a agravamiento como consecuencia del calor de las múltiples patologías crónicas asociadas a la obesidad que sufría este paciente.

Concluyo, Señorías, simplemente diciendo que la Comunidad de Madrid creo que está destinando todo su esfuerzo y todos sus recursos a este plan durante el tiempo de su vigencia; que es un plan que se enmarca en los planes aprobados por el propio Ministerio de Sanidad y Consumo; que es un plan que sigue, evidentemente, como no podía ser de otra forma, el contenido básico y la estructura de otros planes aprobados en otros ámbitos territoriales, en otras Comunidades Autónomas, y que es un plan que garantiza, a nuestro juicio, la suficiente información y los mecanismos de prevención y de atención que este tipo de situaciones puede producir. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, doña Caridad García.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero, por la información que nos ha aportado respecto al plan que nos han entregado en este momento y que, sin duda, todos los que estamos aquí -estoy convencida- vamos a mirar y analizar detenidamente y a hacer un seguimiento del mismo en la medida de nuestras posibilidades.

Comentábamos antes fuera de micrófono que en Madrid siempre hemos sufrido las altas temperaturas, lo mismo que en el resto del Estado español, especialmente en algunas zonas del mismo, y eso es una verdad de la que no podemos dudar; tan verdad como que, hasta ahora al menos, que yo sepa, no se habían tomado medidas quizá porque no se daba la importancia a este tema, en su momento, que paliaran la situación que sufrimos los ciudadanos con estos picos de calor que se dan en la Comunidad de Madrid o en el conjunto del Estado. No es menos cierto que en el año 2003, que, como todos los aquí presentes, o al menos algunos de los mismos, conocemos como un año caluroso en todos los sentidos, tanto en el ámbito climatológico como en el político, se produjeron una serie de

acontecimientos que, al no haberse dado -así lo entendemos nosotros- una respuesta clara y contundente por parte de la Administración, generan, normalmente, más alarma social entre la población que si se dijeran las cosas con total y neta claridad. ¿Por qué digo esto? Porque en el año 2003 fueron muchos los medios de comunicación que se pusieron en contacto con nosotros pese a que aquí, en esta Cámara, en esta Asamblea, en esta casa, había un debate político importantísimo, y nos preguntaron qué opinión teníamos respecto a la situación que se estaba produciendo con el calor que se estaba padeciendo en todo el Estado español, incluida la Comunidad madrileña, y las consecuencias sobre la mortalidad que tenían los picos de calor. Hubo respuestas por parte de las Administraciones que parece que poco tenían que ver con la realidad, como se ha demostrado después. Por parte de la Administración Pública se habló de un número de personas fallecidas a causa del calor, pero después se han realizado estudios, también en el ámbito de las propias Administraciones Públicas, que vienen a decir que eso no era cierto y que el índice de mortalidad era muchísimo mayor que lo que había reconocido la Administración.

A pesar de que aquí se habló de ello y no se dio mucha importancia, insisto, porque había otras cosas que nos llamaban mucho más la atención a todos -no quito a nadie-, resulta que después nos hemos ido enterando a través de los medios de comunicación de cuál era la situación en ese momento. Para que no haya distinción, he cogido varios medios de comunicación de todo el espectro político. En "ABC", en mayo de este año, se decía que las temperaturas del pasado verano -dice "ABC"-, el más caluroso de los últimos 500 años en Europa -lógicamente, no se refiere sólo a España-, pudo tener las peores consecuencias en nuestra nación para los mayores de 65 años, que reconoce, así como el propio Consejero, que, junto con otros grupos de población también de riesgo, es uno de los grupos de edad más sensible, precisamente, a estas temperaturas. El Instituto Carlos III realiza un estudio que revela un exceso de mortalidad, 6.500 fallecimientos, por encima de lo previsible, desde el 1 de junio de 2003; el informe oficial, como les decía antes, llegó a reconocer 141. La diferencia es tan brutal que esto, que se comunica a la población a través de los medios de comunicación, genera, sin duda, una alarma social importante. Por eso me parece bien que la Administración tome medidas, pero voy a seguir, si ustedes me lo permiten. Sin

embargo, en Francia, probablemente país o nación donde estos picos de calor no tengan la importancia que puede tener en nuestra nación, porque, quizá, estén menos acostumbrados a ellos, sí que toman medidas ante la ola de calor -vamos a llamarlo así ya- que requiere de la Administración Pública, del Gobierno francés, que tome medidas inmediatas para paliar la situación de esta población, que todos reconocemos que tiene un mayor riesgo.

Yo no voy a entrar más en el estudio porque todo esto viene recogido en "ABC" -lo he recogido de ese periódico-, que, en relación con este estudio de la "Carlos III", dice que del 31 de julio al 20 de agosto se registraron 609 defunciones, y el Gobierno sigue reconociendo 141. Además dice que fue Madrid, con Barcelona, Alicante y Sevilla, una de las ciudades que más sufrió y donde con mayor intensidad se produjo esa ola de calor en el mes de agosto, lo que se recoge en el periódico "El Mundo" de esta misma fecha, mayo de 2004. Yo no sé si, a partir de aquí, se empieza a generar todo este movimiento, tal y como decía usted, señor Consejero, para adecuar los planes de las distintas Comunidades a lo que desde el Ministerio de Sanidad y desde el de Trabajo y Asuntos Sociales se está haciendo, porque es en mayo del 2004 cuando estos dos Ministerios destinan 2,67 millones de euros a la prevención de las altas temperaturas, que creo que está bien. Es a partir de aquí cuando se empieza a hablar en el resto de las Comunidades, al menos en esta Comunidad que yo conozco, de planes, y se nos entrega un plan -al que quiero dar la bienvenida aunque huelga todavía a recién salido del horno- en el que se empieza a hablar de tomar medidas de cara a prevenir a la población -en principio, de prevenir a la población- y, segundo, de poner en alerta a todos los mecanismos administrativos que sean necesarios para atender a la población en la debida medida.

Supongo -y permítame aquí un inciso, señor Consejero, y le ruego que me conteste si así ha sido- que se habrán solucionado los problemas que tenían en el Clínico con los pacientes que se encontraban allí, que no solamente sufrían la ola de calor externa, sino que sufrían la interna porque el hospital no tenía la suficiente refrigeración, y se encontraban en una situación que ellos mismos denunciaron como gravemente penosa, y digo penosa solamente.

El Ministerio dice que el objetivo del plan -lo mismo que usted acaba de comentar aquí- es dar seguridad a los ciudadanos, importancia a los servicios sociales municipales, y destaca

especialmente que se encargarán de establecer un programa que identifique y atienda a las personas más vulnerables; también habla de los teléfonos, que usted ha comentado también, que aparecen en el plan, etcétera. Pero fíjese que usted ha mencionado al Ayuntamiento de Madrid, y, como usted lo ha mencionado, permítame que yo también lo haga, porque me llama poderosamente la atención, por ejemplo, ver que en toda la Comunidad de Madrid hay ayuntamientos en los que ya están trabajando de manera intensiva voluntarios, ayudando e informando a la población de riesgo de la situación que se puede sufrir si aumentan las temperaturas y se prolongan en el tiempo, tal y como ha manifestado también usted, y, en el Ayuntamiento de Madrid, la concejala correspondiente nos dice que han encontrado -supongo que buscando denodadamente- seis personas voluntarias para atender a una población superior a los tres millones de habitantes. No me extraña que en Madrid hablan de los ayuntamientos de la periferia, porque estos pobres seis voluntarios que han encontrado en el Ayuntamiento de Madrid deben estar estresados, ya que tienen que estar trabajando a destajo, pero a destajo. Sinceramente, yo no puedo creer esto, salvo que el Ayuntamiento de Madrid no asuma precisamente las funciones que le corresponden para trabajar en este sentido; trabajo que, además, ayudaría, desde mi punto de vista, a desarrollar el plan que se ha hecho en la Consejería, al que quiero insistir en que le demos la bienvenida.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Terminó ya, señora Presidenta. Yo creo, señor Consejero, como dice mi madre, que ya es mayor, tiene 82 años, y, como toda persona mayor, conoce el refranero, que nunca es tarde si la dicha llega -no si la dicha es buena, porque la dicha siempre es buena-, por lo menos así me lo dice ella, y siempre serán bienvenidas todas aquellas medidas que permitan que no se vuelva a repetir la situación que ya hemos vivido. Pero, señor Consejero, a pesar de que, como digo, nunca es tarde si la dicha llega, tampoco sería tarde si ustedes tomaran las cosas, porque no llevan gobernando dos días, con la suficiente antelación, cuando en el resto de Europa está pasando, cuando todo el mundo dice que hay que identificar ya la ola de calor, cuando todo el mundo dice que el planeta

está sufriendo un calentamiento progresivo, para que se tomen las medidas adecuadas, ustedes que gobiernan, y todo grupo político donde gobierne, para que esto no se produzca y para que todos salgamos beneficiados de las medidas que se tomen.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, le estoy muy agradecido por su disertación magníficamente leída sobre las características técnicas, médicas y clínicas de la ola de calor. Se lo agradezco muchísimo porque la ilustración siempre es buena, y usted nos ha ilustrado a nosotros como políticos.

¿Por qué estamos hablando hoy de la ola de calor en Madrid? Esto es curioso; a lo mejor tiene algo que ver con los últimos tiempos, porque el año pasado, cuando, al parecer, el Gobierno del Partido Popular andaba enfadado con Francia, soltó una cifra mágica, que eran 13.000 muertos frente a 42. El año pasado doña Ana Pastor dijo que había habido 42 muertos y encargó un estudio de epidemiología al Instituto Carlos III y al Centro de Epidemiología Nacional, que ha sido totalmente espectacular en dejar al aire las cosas que el Partido Popular decía en aquel momento y que contribuyeron a la buena fe y al buen hacer y, evidentemente, a la buena fama que tiene en cuanto a credibilidad el Partido Popular en los tiempos más recientes. Me parece que eran 42 muertos frente a los 6.000 que ha determinado el Centro de Epidemiología Nacional. Como usted es un Consejero que gobierna y, por tanto, prevé, me gustaría que me dijera usted, por favor, sobre qué parámetros han hecho ustedes el plan, y, por supuesto, no sobre las definiciones del calor. Fíjese, el año pasado los médicos de los hospitales me comentaban a mí y a otros compañeros que prácticamente no había diagnósticos por golpe de calor porque, entre otras cosas, estaba mal definido, pero muchísimos más como muertes inducidas. Fíjese usted que en Madrid exactamente el 12,2 por ciento, es decir, 756 más de los previstos, según dice el Centro Nacional de Epidemiología, que parece que son neutrales, desde el punto de vista político, porque son científicos y, por tanto,

argumentan desde un punto de vista científico.

¿Qué dice la prensa? Aquí estoy leyendo que dice “enfermos y, además, cocidos”, y se refiere a invertir todos los recursos necesarios en prever los efectos nefastos que el calor hace sobre los sufridos ciudadanos madrileños, exactamente igual en las urgencias del Clínico, aunque hay muchos más sitios, porque también, por ejemplo, una forma de evitar que la población de riesgo, que, en efecto, es mayor de 65 años en muchos casos y, sobre todo, dependiendo de la patología prevalente entre ellos, como es natural, serán más o menos años. Fíjese usted que de las 25 residencias públicas que hay en Madrid, 22 carecen de aire acondicionado en las habitaciones. Digo yo que todos los recursos necesarios podrían dirigirse ahí con un trabajo horizontal y, a lo mejor, era más benéfico para los ciudadanos que habitan en esas residencias de ancianos que, cuando tenemos 36, 38, 40 grados nocturnos, no estaría mal que la temperatura en sus habitaciones estuviera alrededor de 26 grados, porque se me ocurre que, a lo mejor, eso evitaría menos prospectos y más efectividad, dicho con toda la humildad, naturalmente.

En cuanto a todos los recursos necesarios, la previsión de la elaboración del plan, ¿qué quiere que le diga? Me parece que no; me parece que hubiera sido mucho más efectivo que desde el año pasado, cuando en el Clínico hubo más de 200 muertos achacables a muertes inducidas por el calor, en este momento tuvieran aire acondicionado, y le aseguro que no lo hay, ni en las urgencias ni en toda el ala entera del Hospital Clínico, por citarle un hospital. Hace unos días, en las urgencias, cuando hizo un poco de calor importante en Madrid, la gente estaba absoluta y literalmente hirviendo. Digo yo que, en vez de gastarse tantos recursos en panfletos, en planes, que está muy bien y gusta, porque eso le permite a usted presentarlo ante la televisión y ante la prensa e ir al Ayuntamiento de Madrid y decir lo mismo, porque la ola de calor en este momento es algo propagandístico, cosa que me gusta porque es bueno que la gente se entienda y que se prevean las cosas, prevean que los hospitales tengan aire acondicionado, porque prever es que, por lo menos, no se tengan que llevar ventiladores de mano a las salas de los hospitales. Eso es prever; eso no se puede presentar ante la prensa ni ante la televisión, pero eso es efectivo, eso sí que es efectivo.

Es verdad que eso no tiene que ver con el

discurso grandilocuente y multifuncional que utiliza el Partido Popular que sirve para varias funciones; no, tiene que ver con el rigor, con la atención y con la molestia del ciudadano, con prever las atenciones al ciudadano, con los servicios de urgencia de un hospital o de otro. Tiene que ver, por ejemplo, con que el servicio de oncología del "Doce de octubre" tenga aire acondicionado y no haya 200 personas metidas en una estancia de aproximadamente 40 metros cuadrados, y que estén sentados en unas sillas decentes y no en sillas de plástico; en sillas de plástico, sin aire acondicionado y a 40 grados a la sombra, enfermos que están sometidos a oncoterapia, es emocionante. Pero esto no se publica en prospectos ni en panfletos, ni da lugar a presentar planes, ¡qué le vamos a hacer! La vida es como es y no como a usted le gustaría que fuera. Un plan es un plan y la efectividad es la efectividad, y, si hay 25 ó 23 residencias sin aire acondicionado, eso es una inmoralidad, y, como todos los años en Madrid, desde el pleistoceno, julio llega.

Desde que el año pasado doña Ana Pastor engañara literalmente a todos los españoles con un falso discurso, que los científicos, los técnicos, el Centro Nacional de Epidemiología y el Instituto Carlos III lo han desmentido rotunda, espectacular y tremendamente, digo yo que ustedes podrían haber dedicado algún eurillo para que los hospitales tuvieran aire acondicionado, porque no estaría mal, porque de esta manera estaríamos hablando de necesidades objetivas y no de pura propaganda. Muchas gracias, señor Consejero.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Javier Rodríguez.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Lamela, por su información. Desde que tengo uso de razón, después de la primavera viene el verano, después del verano el otoño, después del otoño el invierno, y eso se repite cíclicamente, y cíclicamente, en los meses de verano, la temperatura suele subir más que en los meses de invierno. Pero eso no pasa ahora desde que gobierna el Partido Popular, sino que desde que el mundo es mundo -no desde hace 500 años, como algunos han dicho, porque hace 500 años no había termómetro, ya que es del siglo XVIII-

hay problemas con el calor.

A mí lo que me sorprende es que Diputados que tendrían que tener conocimientos científicos sobre ciertos temas porque lo han estudiado y el calor es un agente biológico general, igual que lo es el frío u otros factores medioambientales, tendrían que saber cuál es la realidad en nuestra Comunidad Autónoma. Yo me he molestado en ir al Ministerio de Medio Ambiente y preguntar cuántos días ha habido temperaturas superiores a 40 grados entre el 1 de junio y el 15 de agosto, en un período de tiempo desde el año 1971 al 2000. Y, en Madrid, ha habido cuatro días en el año 1991, un día en el año 1987 y cuatro días en el año 1995, nada más. Yo creía, después de oír a la portavoz de Izquierda Unida, que nos iba a hablar aquí de las medidas que habían tomado para combatir estos problemas de calor en Córdoba, donde, por ejemplo, estos días de más de 40 grados son 21, o al portavoz socialista, donde en Sevilla son 19 y, por lo tanto, deberían de tener bastante información de qué es lo que ocurre cuando suben las temperaturas.

Bien es verdad que hay alguien que tiene la habilidad de mentir y echarnos la culpa a nosotros. Creo que el año pasado por estas fechas se sostenía aquí una teoría y es que había una trama urbanística cuyo responsable era el Partido Popular, pero no se ha demostrado; nosotros éramos los culpables y nadie ha dicho que mentía. La verdad es que no mentía, decía la falsedad de forma deliberada, pero mentir, mentir, no mentía, y no han pedido perdón. Y lo mismo ocurre ahora, es decir, llegan y nos dicen, entre las cosas que ha dicho el señor Fernández, que hay 22 residencias de ancianos que no tienen aire acondicionado en las habitaciones. A mí me gustaría saber si esas 22 residencias son del período pre monárquico o son del período en que ellos gobernaban y no hicieron ninguna, porque, claro, si son del período pre monárquico quiere decir que durante doce años ellos tuvieron tiempo durante doce años de poner el aire acondicionado y no lo hicieron, y nosotros somos inmorales si no lo ponemos, pero ellos cuando gobiernan y no lo ponen, no son nada, porque parece ser que en esos veranos no hacía calor, el calor es desde que gobierna el Partido Popular.

Yo reconozco que la preocupación que tiene la izquierda por los temas del calor es importante, y la han tenido desde siempre; por eso, desde que ellos gobiernan en el Ayuntamiento de Madrid no pusieron aire acondicionado en los

autobuses. Los autobuses empezaron a tener aire acondicionado cuando gobernó el Partido Popular, y el metro empezó a tener aire acondicionado cuando gobernó el Partido Popular. Yo le voy a decir una cosa que a usted probablemente no le guste: yo me he tomado la molestia de ir al intercambiador de Moncloa, que se inauguró siendo Consejero el señor Revenga -no sé si a ustedes les suena-. Bueno, pues había 48 grados, porque entran muchos autobuses, y los autobuses, como hace calor, no paran el motor, y ahí entran ciudadanos. ¿Me quiere usted explicar por qué ese intercambiador, que construyeron no hace muchos años, no lo hicieron con aire acondicionado? Probablemente, los responsables seamos nosotros. Nosotros somos inmorales por no poner aire acondicionado, pero ellos no lo son por no ponerlo, porque la culpa también es nuestra.

¿Quiere usted que yo le explique quién puso el aire acondicionado en el pabellón de consultas del "Gregorio Marañón", edificio que se hizo nuevo gobernando el Partido Socialista? ¿Quiere que yo le explique quién puso el aire acondicionado? Porque ustedes hicieron un pabellón de consultas sin aire acondicionado, y usted aquí ha hecho referencia a un hospital al que van los enfermos a recibir tratamiento de oncología, y que están a 40 grados. No le voy a recordar a usted quién remozó ese hospital, quién le cambió el nombre y quién lo inauguró, porque ustedes estaban gobernando. ¿Por qué no pusieron aire acondicionado? ¿La culpa también es nuestra? Parece ser que cuando ustedes hacen las cosas, y las hacen mal, los responsables somos nosotros. Ustedes tienen una virtud para manipular las cosas, de tal manera que, en las cosas de las que ustedes son responsables, los responsables tenemos que ser los del Partido Popular.

Yo tendría que añadir, si solamente me guiara por las informaciones que facilitan los medios de comunicación -que no son revistas científicas, tienen sus errores, y usted podría ir a otras fuentes-, que también a los fallecidos por accidente en el verano habría que añadir los que se ahogan por el baño, porque cuando hace calor la gente se va a bañar a la piscina, y alguno se ahoga también; los accidentes de tráfico, porque durante el verano la gente se va de vacaciones, y, por lo tanto, también se deberían de morir. (La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: *Yo no creo que se mueran por irse de vacaciones.*)

Yo creo que siempre ha hecho calor

durante los meses de junio, julio y agosto; unas veces más, y otras veces menos. Yo no discuto los resultados, pero sí su interpretación, y puedo entender que entre personas muy mayores haya un fallecido por el calor; de hecho, yo no discuto que el calor pueda ser causa productora de enfermedad, pero también le quiero decir que en la época en la que los ciudadanos se morían con 65 años, porque ésa era la edad media de vida, indudablemente no se podían morir por el calor a los 80, porque no llegaban. Afortunadamente, el sistema sanitario que hay en España permite que los ciudadanos puedan llegar a edades muy avanzadas, y, por lo tanto, de algo se nos tendrán que morir. (*Risas.*)

Hay una cosa que alguien no nos ha dicho. Dicen: "Se ha hecho un estudio epidemiológico, y ha habido 6.000 muertos." Pero usted, deliberadamente, se ha callado en qué Comunidades Autónomas se han producido esas muertes. ¿Por qué no cita las Comunidades Autónomas en donde se morían? ¿Por qué no las cita, si también lo dice el estudio? Por lo tanto, hay que averiguar cuál es la causa, porque parece ser que también de eso, de los muertos que se producen en Andalucía o en Cataluña también tiene la culpa el Partido Popular.

Pero yo creo, señor Fernández, que ya se ha acabado el tiempo de soportar las mentiras y las calumnias que permanentemente vierten sobre la gestión del Partido Popular. Por lo que a mí respecta, no le voy a pasar ninguna. Tengo la obligación de denunciar todo aquello que usted diga que sea falso, y, por lo tanto, respecto a lo que usted ha dicho, yo no digo que no tengamos ninguna responsabilidad, pero ustedes no están limpios. Ustedes son inmorales, porque sabiendo que uno se moría por el calor, ustedes han gobernado esta Comunidad Autónoma durante doce años, y no se molestaron en poner aire acondicionado en esas residencias pre monárquicas (*Risas.*) que ustedes gobernaron durante doce años como Gobierno de la Comunidad, y seis más teniendo la Diputación, porque esas residencias eran de la Diputación. Lógicamente, en las nuevas, como ustedes no las hicieron, no se podían equivocar. Eso está claro, y, por lo tanto, ésa es una razón.

Yo creo que está bien que se tomen medidas contra el calor, y, de hecho, cuando yo era niño, las medidas que había para luchar contra el calor eran muy inferiores a las que existen en el momento actual; es decir, el número de aparatos de aire acondicionado, el acondicionamiento de los

coches, el acondicionamiento del transporte público, todos los medios en general están mucho mejor acondicionados para combatir el calor de lo que lo estaban, por ejemplo, hace 40 años, en que, cuando nos queríamos ir de vacaciones, teníamos que salir de madrugada, porque, si no, no había forma de circular por las carreteras. Parece ser que eso ya se nos ha olvidado.

La verdad es que la ola de calor puede matar gente, no lo discuto; pero hay algunas cosas que se dicen como que se ha muerto gente por golpe de calor, y yo le quiero decir que para que se produzca un golpe de calor, yo no digo que en Madrid no se pueda producir, pero, cuando yo estudiaba Patología General, me decían que para que se produjera un golpe de calor era imprescindible que las temperaturas fueran superiores a 38 grados, que la humedad relativa del aire estuviera por encima del 80 por ciento y que, además, la persona hiciera ejercicio físico. Bueno, pues, aquí esa humedad relativa no sé si existirá en algún rincón de la Comunidad Autónoma -no me atrevería yo a decir que en ninguno, en alguno pudiera ocurrir-, y será difícil que se pueda producir un golpe de calor. Bien es verdad que se pueden producir otras alteraciones por el calor como pueden ser deshidrataciones, agotamiento por el calor, estrés por el calor. Es decir, ¿que el calor produce muertos o produce enfermedades? No lo discuto. ¿Que el frío los produce también? Tampoco lo discuto; y las bacterias y los virus también los producen. Por lo tanto, habrá que ir luchando poco a poco para evitar que eso se produzca.

Quiero señalar un hecho que produce el calor y que no se ha señalado aquí, y es que el calor produce calentamiento en la boca de algunos políticos; y ese calentamiento que produce en la boca de algunos políticos les hace decir cosas de las que luego se van a tener que arrepentir porque les voy a exigir la rectificación; por lo tanto, cuando uno habla de lo que no sabe, tiene que rectificar, y se lo voy a pedir públicamente a través de los medios de comunicación para que rectifique. Nada más, y muchas gracias, señor Consejero.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Consejero señor Lamela.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Muchas gracias,

señora Presidenta. Muchas gracias, Señorías. Brevemente, en primer lugar, para manifestar a SS.SS. que estoy no sé si decir muy sorprendido o sólo ligeramente sorprendido, o a lo mejor incluso no estoy ni sorprendido porque realmente, cuando uno viene a estas cosas, se pregunta cuál es la causa de algunas preguntas que le hacen; y estoy sorprendido en este sentido porque yo pensaba que venía a explicar el Plan "ola de calor" de la Comunidad de Madrid de 2004, es decir, el sistema de seguimiento e información de 2004, y resulta que tanto la Portavoz de Izquierda Unida como el del Partido Socialista me han hablado de 2003, del "ABC" y de Francia, y, cuando uno tiene las responsabilidades que tiene, y en lo que deriva la Comisión es en el análisis histórico de una situación e incluso en hablar de lo que en algunos ámbitos denominamos el derecho comparado me van a permitir que, sin duda, me sorprenda. *(El señor Fernández Martín pronuncia palabras que no se perciben.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Fernández, por favor, guarde silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Me sorprende y, además, quiero decir que lo lamento porque demuestra dos cosas, a mi juicio: en primer lugar, el escaso interés de SS.SS. Por el Plan de 2004 y, en segundo lugar, que el Plan de 2004 no debe estar mal hecho porque, evidentemente, que yo haya oído no lo han criticado, con lo cual con eso me quedo, y satisfecho me voy.

En todo caso, quiero decirles, Señorías, que desde el punto de vista de la información que la Comunidad de Madrid ha facilitado y va a seguir facilitando al Ministerio de Sanidad y Consumo y a los medios de comunicación sobre la incidencia de los golpes de calor o de la ola de calor seguirá siendo puntual, seguirá siendo exacta y seguirá siendo la que corresponde a los sistemas de seguimiento que están establecidos y que significan el cómputo diario de los ingresos y el cómputo diario de los fallecidos. Y le voy a decir, Señoría, que, desde el punto de vista del cómputo, voy a seguir en este caso los criterios de la Ministra de Sanidad y Consumo, que es la Ministra de España, creo, y, en este sentido, preguntada la Ministra de Sanidad y Consumo sobre el sistema de cómputo y sobre las presuntas discrepancias en datos surgidas el año

pasado, literalmente la Ministra de Sanidad y Consumo dice: "Respecto al sistema de contabilidad de fallecidos por el calor que el año pasado produjo discrepancias no va a cambiar, pero entre los protocolos elaborados se procurará identificar más precisamente las situaciones". Es decir, no va a cambiar el sistema, pero no va a cambiar por una sencilla razón, porque no puede cambiar, porque, evidentemente, no hay más sistema que el de contar, efectivamente, y eso es lo que se hizo el año pasado y es lo que se seguirá haciendo en este ejercicio.

Desde ese punto de vista, Señorías, como muy bien ha señalado la portavoz de Izquierda Unida, estamos ante una situación que ni es nueva ni atípica en el ámbito de la Comunidad de Madrid, ni siquiera en el de la Península Ibérica; éste es un país mediterráneo y, evidentemente, de clima extremo y, en este caso, caluroso en esta época, al igual que lo es especialmente la Comunidad de Madrid. Desde esa realidad que se produce, hay otro dato que es importante desde el punto de vista de la previsión o imprevisión, o de estas cosas que suceden de vez en cuando, como al parecer sucedió el año pasado, y que tenían que estar previstas; les voy a citar también las palabras de alguien que no es de la Comunidad de Madrid, del Director General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo, que, sobre este tipo de situaciones, dice literalmente que se mostró confiado en que la situación como la del verano de 2003, en la que se registró una sobremortalidad, no se produzca, porque la estadística dice que situaciones como éstas se producen una vez cada 70 años. No es un dato de la Comunidad de Madrid, sino del Ministerio de Sanidad y Consumo, al que yo procuro seguir, en lo que me deja, evidentemente, que es poco.

No voy a entrar en el año 2003. Creo que los datos de 2003 de la Comunidad de Madrid son meridianamente claros: en la primera quincena de julio hay tres días en los que se produce una mortalidad superior a la media del período 2001-2003; en la segunda quincena de julio no hay ningún día y en la primera quincena de agosto hay seis días, lo que nos sitúa en que, si cogemos julio y agosto de 2003 y lo comparamos con 2002, el porcentaje de mortalidad de todo el período está en torno al 6 por ciento de incremento. Por lo tanto, vuelvo a insistir en que las cifras podrán gustarles o no, pero, evidentemente, no hay otras.

En cuanto a cuestiones que sí creo que son

importantes, se ha planteado el contenido del plan del Ministerio de Sanidad y Consumo desde el punto de vista de haber insinuado -he creído entender esto, quizás me equivocó- una cierta improvisación del plan elaborado por la Consejería de Sanidad y Consumo. En este caso, evidentemente, los últimos cambios han motivado cosas curiosas, tanto como que el plan vigente en la Consejería de Sanidad y Consumo se comenzó a hacer por el actual Director General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad, porque estaba antes en la Comunidad de Madrid y como que el actual plan del Ministerio de Sanidad es el hecho por el actual Director General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad y Consumo, lo que significa otra curiosidad: que el plan del Ministerio de Sanidad fue hecho por el Gobierno del Partido Popular, y que ustedes lo único que han hecho ha sido publicitarlo, y que el plan de la Consejería de Sanidad y Consumo lo ha hecho, sin embargo, el Gobierno del Partido Popular, y de ahí las similitudes -pongo entre comillas similitudes porque son identidades entre los dos planes- y de ahí que, evidentemente, estemos razonablemente tranquilos en haber cumplido los deberes y en haber ayudado a cumplir los deberes al Gobierno de España y en este caso a la Ministra de Sanidad, al haberla permitido tener un plan en tiempo real. Plan acerca del que, por otra parte, también me sorprende que hablen de publicidad, porque es un plan que hace el Ministerio, sin competencias, en el que se gasta 2,67 millones de euros, y estará usted conmigo en que no tiene competencias en el territorio para aplicar un plan de este tipo. A lo mejor esos 2,67 millones de euros hubiesen servido precisamente para ayudar a alguna Comunidad Autónoma a poner aire acondicionado en algún centro de salud o en algún centro hospitalario, y no para poner una pancarta en la portada del Ministerio de Sanidad, como la que tiene, aunque, por otra parte, comprendo que estén acostumbrados a las pancartas, las echen de menos y quieran ponerlas en los sitios.

En todo caso, hay que ser conscientes y realistas en que son planes, todos los de España, con ciertas similitudes, que, en palabras de la propia Ministra de Sanidad, entiende que son planes que van a funcionar razonablemente bien -claro, son planes más o menos iguales y, entre ellos, el de la Comunidad de Madrid y el del Ministerio-, y me alegro, en este caso, de que confíe en los técnicos, que hoy son de la Comunidad de Madrid, que son los que lo elaboraron en el Ministerio de Sanidad y

Consumo.

Hay otras cuestiones concretas a las que también ha aludido S.S., que son casi de detalle, pero en las que también quiero entrar. En primer lugar, yo creo que, en cuanto a la cita que se ha hecho por parte de la Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista a los problemas del Clínico, son realidades que, una vez más, afortunadamente, y gracias, en este caso, a la Comunidad de Madrid, entran en el ámbito, podríamos decir, de la historia, porque, como saben SS.SS., el ala sur del Clínico ha sido totalmente sometida a remodelación y está íntegramente climatizada y el ala norte, evidentemente, va a comenzar su remodelación en el año 2005; en todo caso, el 22 de junio, después de los correspondientes procedimientos, se comenzó la instalación de aire acondicionado en la planta octava del ala norte, que es la más expuesta, como saben, al calor, porque es la última planta, y en el momento actual está finalizado el 97 por ciento de las camas de las plantas segunda, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava; todas éstas están completas. Faltaban 19 camas, y en el día de ayer se terminó de instalar en las mismas el aire acondicionado.

Como sabe S.S., en las clínicas estas cosas son difíciles de hacer porque no se puede poner uno a instalar el aire acondicionado con un enfermo en la habitación, y, entonces, hay que conciliar la ocupación con la instalación para que las cosas funcionen razonablemente bien.

En todo caso, también se ha hecho mención por parte de S.S. a una cosa que no sé muy bien qué tenía que ver con la ola de calor, pero sí tiene que ver, sin duda, con la visita que S.S., acompañado del Portavoz del Grupo Socialista, hicieron ayer al "12 de Octubre", al Servicio de Oncología exactamente. Hacía calor, sin duda; pero en este caso le informo, aunque creo que ya fue informado ayer en el propio centro, de que están acometiéndose reformas, que se inician este próximo mes, por 900.000 euros, en el área de oncología. También le informo de que hoy mismo el Gobierno de Madrid ha aprobado el inicio de la construcción del nuevo "12 de Octubre", con su primer edificio, por un importe de 18 millones de euros, y con una inversión en la primera fase de 70 millones de euros. Es decir, ese nuevo proyecto del "12 de Octubre" a partir de hoy es una realidad con la licitación sacada a concurso.

Por lo tanto, desde ese punto de vista, Señoría, quiero decirle que el Gobierno de Madrid sí invierte en mejoras, no, en este caso, en pancartas, y, en todo caso, lo que espera, sin duda, es seguir haciendo del esfuerzo económico una realidad en la mejora de las prestaciones y que, en los próximos años, los ciudadanos de Madrid tengan las mejores instalaciones en el sistema sanitario público.

Y vuelvo a lo que entiendo que es la cuestión que constituye el motivo de mi comparecencia, que es, sin duda, las previsiones establecidas en el plan aprobado por la Consejería de Sanidad y Consumo, y las previsiones establecidas, en este caso desde el punto de vista de las recomendaciones, para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Mire usted, Señoría, como muy bien han dicho la totalidad de los Portavoces -a los que insisto en agradecerles sus intervenciones-, tenemos que ser todos conscientes y realistas, fundamentalmente para no transmitir a la sociedad una falsa percepción de la realidad, y, sobre todo, tenemos que ser lo suficientemente responsables para no trasladar alarmas sociales innecesarias cuando estamos en parámetros similares a los que nos hemos movido durante cientos de años, como S.S. ha señalado, y en los que, evidentemente, si hoy tenemos una ventaja frente a nuestra historia, sea pre constitucional o postconstitucional, son las mejoras sensibles que se han introducido en todo el sistema sanitario y en el sistema sociosanitario a lo largo de los años en España y en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Quiero decir con esto, Señoría, que las temperaturas han sido altas, y van a seguir siendo altas en los próximos años, me temo, sin duda, se produzca o no el cambio climático al que aludía S.S., porque esto es hasta cierto punto absolutamente ajeno al cambio climático. En segundo lugar, quiero decirles a SS.SS. que la situación de golpe de calor, a la que antes hemos aludido, desde el punto de vista técnico, cuando se produce, es una situación que incide directamente en la población que tiene normalmente patologías crónicas, y, por lo tanto, ésta es la población en la que mayor esfuerzo tenemos que realizar, con la que mayor esfuerzo de información tenemos que canalizar y a la que en mayor medida tenemos que dedicar nuestros esfuerzos sanitarios y sociosanitarios para atenderlos, pero, en paralelo, Señoría, no tenemos que alarmar a la población con carácter general ante situaciones que no son de anormalidad, sino que son

de normalidad dentro de nuestro Estado y dentro de nuestra Comunidad, y ante situaciones que, además de ser de normalidad, afortunadamente, y gracias en este caso al Gobierno de la Comunidad de Madrid, cuentan con los dispositivos suficientes y necesarios, y con los profesionales suficientes y necesarios para atender a todas y cada una de las situaciones que se puedan producir en el futuro.

Quiero decirle, Señoría, que, en todo caso, en el ejercicio de transparencia que creemos que es necesario realizar desde el punto de vista del seguimiento de la incidencia de cualquier riesgo para la salud pública de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, y teniendo en cuenta que el plan puesto en marcha terminará el 30 de septiembre, tal y como he anunciado en mi comparecencia, asumo en esta Comisión el compromiso de comparecer a petición propia para informar sobre la aplicación total del

plan, sobre la incidencia y sobre las vicisitudes del mismo al final del período de vigencia del mismo. Muchas gracias, Señorías; muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al último punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS** ————

¿Hay algún ruego o alguna pregunta?  
(*Denegaciones.*) En ese caso, se levanta la sesión.

(*Eran las dieciocho horas y cinco minutos.*)



**SECRETARÍA GENERAL**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**  
**SERVICIO DE PUBLICACIONES**  
**Web: www.asambleamadrid.es**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 € .	Número suelto: .....	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 € .	Número suelto: .....	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual .....	12,00 € .	CD-ROM semestral .....	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM .....	16,00 € .		
- IVA incluido -			

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: ..... CIF/NIF: .....

Domicilio: ..... Núm.: .....

Distrito Postal: ..... Localidad: .....

Teléfono: ..... Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL    9 B.O.A.M.    9 D.S.A.M.    9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 2004,  
a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:    9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 2004.